



Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Suspensión de pensión de retiro y/o montepío de Capredena

Última actualización: 03 marzo, 2025

Descripción

Permite solicitar la suspensión de la pensión de retiro por fallecimiento y/o pensión de montepío, por fallecimiento, matrimonio o Acuerdo Unión Civil (AUC) de la persona beneficiaria, según corresponda.

La solicitud se puede realizar durante todo el año en **oficinas** y por **correo electrónico** de Capredena.

¿A quién está dirigido?

- Persona beneficiaria (en caso de matrimonio o Acuerdo Unión Civil).
- Un tercero, cualquier persona que señale el fallecimiento de la persona beneficiaria.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad de quien realiza el trámite.

En caso de fallecimiento de la persona beneficiaria:

- Certificado de defunción.

En caso de matrimonio o AUC de la persona beneficiaria:

- Certificado de matrimonio para todo trámite.
- Acuerdo Unión Civil (AUC).



No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a [Casa Matriz, agencia u oficina regional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional](#).
3. Explique el motivo de su visita: informar la suspensión de la pensión y/o montepío.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la suspensión de pensión y/o montepío.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 28306 700, de lunes a viernes.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíe su solicitud al correo suspensiondepension@capredena.gob.cl, señalando claramente los datos del beneficiario (nombres, apellidos y RUT) y motivo de la suspensión.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la suspensión de la pensión de retiro y/o montepío. En el plazo máximo de nueve días hábiles será contactado para informar sobre el resultado de su solicitud.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 28306 700, de lunes a viernes.